



cuando al expresado Sr. Yn-
 tend. quien tomara la bo-
 videncia oportuna y hara
 sea la responsabilidad sobre
 el causante de la perjuicio
 que se sientan en este inte-
 resante Sr. Servicio.

Dio que a V. S. m. ant.
 Murcia 19. Abril 1825

[Handwritten signature]

H. Justicia Ayuntamiento de Calasparra

